

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2586 de fecha 18.12.2009 que autoriza licitación en el Portal mercado Público, para la adquisición de implementos y materiales del proyecto "Escuela de Fútbol sector Oriente de Requinoa". Indica implementos a adquirir. Los implementos a adquirir son los siguientes:

- 2 Equipos de fútbol
- 10 Balones de fútbol
- 30 Petos
- 20 Conos
- 1x40 unidades Platos o Chapitas.

El monto máximo disponible para la adquisición es de \$603.500 iva incluido.

El Memo N° 056 de fecha 13.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-1-L110 realizada a través del portal Mercado Público para la adquisición de implementos deportivos para el proyecto denominado "ESCUELA DE FUTBOL SECTOR ORIENTE DE REQUINOA", financiado con fondos externos del F.N.D.R. Deportes del Gobierno Regional.

Sugiere adjudicar adquisición a Deportes Scutti, Razón Social Luis Eugenio Silva Ibaceta, RUT N° 4.481.018-2, con domicilio comercial en calle Bandera N° 891, Santiago Centro, por un monto total de \$ 474.020 más iva, en razón a que ofrece la totalidad de los implementos licitados y no excede el monto máximo destinado al financiamiento de la licitación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación en el Portal Mercado Público N° 524634-1-L110 para la adquisición de implementos y materiales del proyecto "ESCUELA DE FUTBOL SECTOR ORIENTE DE REQUINOA", de acuerdo al siguiente detalle:

- 2 Equipos de fútbol
- 10 Balones de fútbol
- 30 Petos
- 20 Conos
- 1x40 unidades Platos o Chapitas.

Al proveedor Deportes Scutti, Razón Social Luis Eugenio Silva Ibaceta, Rut N° 4.481.018-2, con domicilio comercial en calle Bandera N° 891, Santiago Centro, por un monto total de \$ 474.020 más iva, en razón a que ofrece la totalidad de los implementos licitados y no excede el monto máximo destinado al financiamiento de la licitación.

CARGUESE el gasto a la cuenta de fondos
externos N° 114.05.01.001.121 "Escuela de Fútbol sector Oriente de
Requinoa"

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-